

Lima, 09 de Julio de 2021

Solicitud de Propuestas (SdP)

Numero de SpP:	RFP-CATALYZE- PERÚ-2021-0183		
Fecha de Emisión	09 de julio, 2021		
Propósito	Contratar proveedores de servicios de asesoría empresarial (BASP por sus siglas en inglés <i>Business Advisory Services Provider</i>) para 09 departamentos de la Amazonia Peruana en inversiones y acceso al financiamiento		
Proyecto	CATALYZE Perú		
Ubicación del servicio	Perú		
Periodo para la recepción de propuestas	Tres rondas comprendidas en el periodo del 26 de julio de 2021 al 11 de octubre de 2021 teniendo en cuenta:		
	Primera Ronda	Segunda Ronda	Tercera Ronda
	Del 26 de julio de 2021 al 09 de Agosto de 2021	Del 23 de agosto de 2021 al 06 de septiembre de 2021	Del 20 de septiembre de 2021 al 11 de octubre de 2021
Fecha y hora límite para presentar consultas escritas y/o comunicar interés en participar de la reunión virtual	Primera Ronda	Segunda Ronda	Tercera Ronda
	A las 17 horas de Perú del 14 de julio de 2021	A las 17 horas de Perú del 11 de agosto de 2021	A las 17 horas de Perú del 08 de septiembre de 2021
Fecha de reunión virtual sobre la SdP	Primera Ronda	Segunda Ronda	Tercera Ronda
	A las 15 horas de Perú del 16 de julio de 2021	A las 15 horas de Perú del 13 de agosto de 2021	A las 15 horas de Perú del 10 de septiembre de 2021
Fecha de absolución de consultas y emisión de las notas de la reunión virtual	Primera Ronda	Segunda Ronda	Tercera Ronda
	21 de julio de 2021	18 de agosto de 2021	15 de septiembre de 2021
Persona de contacto	Jean Morote, Gerente de Subvenciones y Subcontratos		
Detalles para enviar las propuestas	Solo se aceptarán las propuestas enviadas por correo electrónico a Peru.CATALYZE.Procurement@thepalladiumgroup.com		
Periodo de validez de la propuesta	6 meses		

Palladium como implementador del proyecto CATALYZE Perú financiado por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) lo invita a enviar una propuesta para los Servicios que enumeran en esta SdP, la cual debe tener una validez de 6 meses.

Palladium, entiende que pueden surgir consultas con relación a esta SdP, en este sentido, los interesados pueden enviar sus consultas a través de un correo electrónico a Peru.CATALYZE.Procurement@thepalladiumgroup.com con atención a Jean Morote, Gerente de Subvenciones y Subcontratos, de acuerdo con el cronograma indicado para cada ronda de recepción de

propuestas. Así mismo, se tiene previsto realizar tres reuniones virtuales a través de MS Teams, el viernes 16 de julio para la primera ronda, el viernes 13 de agosto para la segunda ronda y viernes 10 de septiembre para la tercera ronda de recepción de propuestas. Las tres reuniones virtuales se iniciarán a las 15:00 horas de Perú y tienen como finalidad brindar a los BASP interesados, la posibilidad de conocer más de CATALYZE Perú, dar respuesta y/o aclaraciones a las consultas escritas y/o responder a otras consultas que pudieran surgir de esta SdP. La invitación a esta reunión virtual se realizará a los BASP que comuniquen su interés de participar de esta SdP. Este interés se debe comunicar a través de un correo electrónico a Peru.CATALYZE.Procurement@thepalladiumgroup.com antes de las 17:00 horas de Perú del 14 de julio para participar de la primera reunión, antes de las 17 horas de Perú del 11 de agosto para participar de la segunda reunión y antes de las 17 horas de Perú del 11 de agosto para participar de la tercera reunión.

Las notas de la reunión, junto con las respuestas a las consultas escritas serán distribuidas por correo electrónico, de acuerdo con el cronograma propuesto en la SdP, de manera similar a como se distribuyó la SdP.

Así mismo, la propuesta debe ser enviada en concordancia con lo indicado en este documento, durante el periodo estipulado para el envío de propuestas para cada ronda de recepción de evaluación de propuestas, tener en cuenta que un BASP solo puede postular una vez en este proceso.

Como resultado de esta solicitud de propuesta, **se espera contratar a un número limitado de BASP, en este sentido CATALYZE Perú alienta el envío de sus propuestas lo más antes posible.**

Cabe mencionar que toda la información relacionada a esta SdP, también se podrá descargar de: <https://drive.google.com/drive/folders/1hCNdFvQaa1r9H1XaLTivpXv8xJRbg5Qx?usp=sharing>

Esta SdP no obliga a Palladium a adjudicar un contrato y no obliga a pagar por costos asociados en la preparación de propuestas. Palladium no se hace responsable de errores en los datos que resulten de los procesos de transmisión o conversión.

Cordialmente,

Jean Morote
Gerente de Subvenciones y Subcontratos
CATALYZE, Perú

Términos y condiciones

1. Condiciones de la propuesta

Al enviar una propuesta, los potenciales proveedores están sujetos a estos términos y condiciones. Los potenciales proveedores deben enviar sus propuestas con todos los detalles proporcionados en español y con precios cotizados en soles.

2. Fecha de presentación

Palladium puede conceder extensiones de la fecha y hora de cierre, a su discreción. Palladium no considerará ninguna propuesta recibida después de la hora de cierre especificada en la SdP a menos que Palladium, a su criterio, decida hacerlo de otra manera.

3. Evaluación

Palladium puede revisar todas las propuestas para confirmar el cumplimiento de esta SdP y para determinar el mejor valor para Palladium.

4. Alteraciones

Palladium puede declinar considerar una propuesta en la que haya alteraciones, borrados, ilegibilidad, ambigüedad o detalles incompletos.

5. Derechos de la empresa

Palladium puede, a su discreción, suspender el SdP; no aceptar cualquier propuesta; terminar, extender o variar su proceso de selección; no emitir un contrato; buscar información o negociar con cualquier proveedor potencial que no haya sido invitado a presentar una propuesta; satisfacer su requisito por separado del proceso de SdP; terminar las negociaciones en cualquier momento y comenzar las negociaciones con cualquier otro proveedor potencial; evaluar las propuestas según lo considere apropiado (incluso con referencia a la información proporcionada por el posible proveedor o por un tercero); y negociar con uno o más potenciales proveedores.

6. Enmiendas y consultas

Palladium puede modificar o aclarar cualquier aspecto de la SdP antes de la Hora de cierre de la SdP emitiendo una enmienda a la SdP de la misma manera en que se distribuyó la SdP original. Tales enmiendas o aclaraciones, en la medida de lo posible, se emitirán simultáneamente a todas las partes.

Cualquier consulta relacionada con esta SdP debe dirigirse a la Persona de contacto identificada en la portada de esta SdP de acuerdo al cronograma establecido en este documento, o las modificaciones a este, a través del correo electrónico Peru.CATALYZE.Procurement@thepalladiumgroup.com.

7. Aclaración

Palladium puede, en cualquier momento antes de la ejecución de un contrato, buscar aclaraciones o información adicional y entablar discusiones y negociaciones con cualquiera o todos los potenciales proveedores en relación con sus propuestas. Al hacerlo, Palladium no permitirá que ningún proveedor potencial adapte o modifique sustancialmente su propuesta.

8. Confidencialidad

En su propuesta, los potenciales proveedores deben identificar cualquier aspecto de su propuesta que consideren que debe mantenerse confidencial, con razones. Los potenciales proveedores deben tener en cuenta que Palladium solo aceptará tratar la información como confidencial en los casos que considere oportunos. En ausencia de tal acuerdo, los potenciales proveedores reconocen que la Palladium tiene el derecho de revelar la información contenida en su propuesta.

El proveedor potencial reconoce que durante todo el proceso (elaboración de propuestas, consultas y evaluación hasta la adjudicación de esta SdP, puede conocer o tener acceso a la Información Confidencial de Palladium (incluida la existencia y los términos de esta SdP y los TdR). Se compromete a mantener la confidencialidad de la información confidencial y evitar su divulgación no autorizada a cualquier otra persona. Si se requiere que el proveedor potencial revele Información Confidencial debido a una ley o procedimiento legal relevante, notificará razonablemente dicha revelación a Palladium. Las partes acuerdan que esta obligación se aplica durante la SdP y después de la finalización del proceso.

9. Alternativas

Los potenciales proveedores pueden enviar propuestas para métodos alternativos para abordar el requisito de Palladium descrito en la SdP cuando la opción de hacerlo se estableció en la SdP o se acordó por escrito con la compañía antes de la hora de cierre de la SdP. Los potenciales proveedores son responsables de proporcionar un nivel de detalle suficiente sobre la solución alternativa para permitir su evaluación.

10. Material de referencia

Si la SdP hace referencia a otros materiales, incluyendo, pero no limitado a informes, planos, dibujos, muestras u otro material de referencia, el proveedor potencial es responsable de obtener el material de referencia y considerarlo al enmarcar su propuesta. Y proporcionárselo a Palladium si lo solicita.

11. Base de precio y costo

Los precios cotizados deben proporcionarse como un precio máximo fijo y mostrar el precio sin impuestos, el componente de impuestos y el precio con impuestos incluidos.

El precio del contrato, que debe incluir todos los impuestos, cargos y costos del proveedor, será el precio máximo pagadero por la Palladium por los Bienes y / o Servicios.

12. Información financiera

Si Palladium lo solicita, los potenciales proveedores deben poder demostrar su estabilidad financiera y su capacidad para seguir siendo viable como proveedor de los Bienes y / o Servicios durante la vigencia de cualquier acuerdo.

Si Palladium lo solicita, el proveedor potencial debe proporcionar a la compañía de inmediato la información o documentación que la compañía requiera razonablemente para evaluar la estabilidad financiera del proveedor potencial.

13. Referencias

Palladium se reserva el derecho de contactar las referencias del proveedor potencial, o cualquier otra persona, directamente y sin notificar al potencial proveedor.

14. Conflicto de intereses

Los potenciales proveedores deben notificar a Palladium de inmediato si surge algún conflicto de interés real, potencial o percibido (un conflicto de interés percibido es aquel en el que una persona razonable pensaría que el juicio y / o acciones de la persona probablemente se verán comprometidos, ya sea debido a un interés financiero o personal (incluidos los de miembros de la familia) en la adquisición o la compañía).

15. Inconsistencias

Si hay inconsistencia entre cualquiera de las partes de la SdP, se aplicará el siguiente orden:

- Estos términos y condiciones;
- La primera página de esta SdP; y
- El calendario

para que la disposición en el documento de mayor rango prevalezca en la medida de la inconsistencia.

16. Confabulación e incentivos ilícitos

Los potenciales proveedores y sus funcionarios, empleados, agentes y asesores no deben participar en ninguna conducta colusoria, anticompetitiva o cualquier otra conducta similar con cualquier otro proveedor o persona potencial o citar cualquier incentivo ilegal en relación con su propuesta o el proceso de solicitud de presupuesto.

Los potenciales proveedores deben revelar dónde se han compilado cotizaciones con la ayuda de los empleados actuales o anteriores de Palladium (dentro de los 9 meses anteriores y quién estuvo sustancialmente involucrado en el diseño, preparación, evaluación, revisión o gestión diaria de esta actividad) y debe tener en cuenta que esto puede excluir su cotización de consideración.

Los potenciales proveedores garantizan que no han proporcionado ni ofrecido ningún pago, obsequio, artículo, hospitalidad o cualquier otro beneficio a la compañía, sus empleados, consultores, agentes, subcontratistas (o cualquier otra persona involucrada en el proceso de toma de decisiones relacionado con esta SdP) que podría dar lugar a una percepción de soborno o corrupción en relación con la SdP o cualquier otro trato entre las partes.

17. Jurisdicción

Esta SdP estará sujeta a las leyes del Distrito de Columbia, Estados Unidos de América. El idioma del arbitraje será el inglés.

El proveedor potencial y Palladium harán todo lo posible para resolver de manera amistosa cualquier disputa, controversia o reclamo que surja de o esté relacionado con esta SdP o el incumplimiento, terminación o invalidez de la misma.

Si no se puede encontrar un acuerdo aceptable, cualquier disputa, controversia o reclamo que surja de o se relacione con esta SdP o el incumplimiento, terminación o invalidez de la misma, se resolverá mediante mediación a través de la Asociación Americana de Arbitraje mediante la presentación de una solicitud de mediación ante la AAA y la otra parte. Las Partes estarán obligadas por cualquier laudo arbitral dictado como resultado de dicho arbitraje como la adjudicación final de dicha disputa.

I. Información de la empresa

Palladium es un líder global en el diseño, desarrollo, e implementación de iniciativas con impacto positivo, la creación intencional de valor social y con un impacto económico duradero. Trabajamos con fundaciones, inversionistas, corporaciones, gobiernos, comunidades, y sociedad civil para formular estrategias e implementar soluciones que generen beneficios sociales, ambientales, y financieros duraderos.

CATALYZE es una nueva iniciativa de financiamiento combinado que le permite a USAID desplegar expertos en facilitación de inversiones con enfoques en diferentes sectores, temas, y / o áreas geográficas, al igual que implementar programas para movilizar capital privado y así avanzar en el logro de los objetivos de desarrollo.

CATALYZE Perú

CATALYZE Perú es una iniciativa de 3.5 años y \$15 millones de dólares implementado por Palladium bajo el programa CATALYZE Global financiado por USAID, con el objetivo de canalizar niveles significativos de financiamiento e inversión a micro, pequeñas, medianas, y grandes empresas e instituciones financieras de todos los tamaños en los nueve departamentos de la Amazonía peruana.

CATALYZE Perú busca atraer inversión privada de instituciones financieras, fondos, e inversionistas a través de asociaciones con empresas locales, cadenas de suministro y empresas ancla, y otras entidades locales de la Amazonía peruana, proporcionando enlaces para inversiones, asistencia técnica, servicios comerciales, preparación para inversiones, incentivos y otros apoyos y servicios a la región. La combinación de estos servicios y el financiamiento combinado tiene como objetivo brindar a las empresas peruanas en la Amazonía un mejor acceso a financiamiento y mercados con los que invertir en el crecimiento y la mejora de la productividad, volviéndose más competitivas, creando empleos, e impulsando el crecimiento inclusivo en la región.

II. Propósito

El propósito de esta adjudicación es seleccionar múltiples Proveedores de Servicios de Asesoramiento Empresarial (BASP por sus siglas en inglés: Business Advisory Services Provider) para identificar, estructurar y cerrar transacciones financieras en beneficio de empresas privadas, cooperativas y otras entidades de los nueve departamentos que comprenden la amazonia peruana, con la finalidad de facilitar y movilizar US\$ 106 Millones (o su equivalente en Soles) de capital privado desde una variedad de potenciales fuentes e instrumentos financieras en el menos tiempo posible.

III. Definición de BASP

Un BASP, o facilitador es una persona natural o jurídica que sirve como mediador entre diversas partes para facilitar transacciones financieras y se espera que a través de este proceso de facilitación financiera, se canalicen fondos desde entes que gestionan excedentes o superávits de capital (inversionistas o financiadores) a quienes requieren fondos para llevar a cabo una actividad empresarial concreta (inversores) y la transacción financiera se inicia con la búsqueda de potenciales clientes, continua con el seguimiento del proceso y finaliza con el desembolso de los fondos.

En este sentido, se espera que cada BASP complete satisfactoriamente tantas transacciones como pueda lo más pronto posible.

Características *deseables* de un BASP

- Tener cartera de clientes
- Ser un facilitador financiero actualmente
- Contar con experiencia en colocaciones acumuladas mayores a US\$ 1MM
- Contar con experiencia de colocaciones en la Amazonía
- Contar con experiencia afín a sectores económicos de la Amazonía
- Tener como ocupación económica principal la facilitación financiera
- Contar con capital de trabajo para financiar las actividades previas hasta la maduración de los deals

- Tener prácticas de ética y moral impecable con excelentes referencias de clientes previos que mitiguen posibles colusiones con clientes para cobrar entregables de deals no viables.
- Tener un network desarrollado tanto en el sector empresarial como en instituciones financieras o inversionistas.

Así mismo, a continuación, se muestra una relación de tipo de empresas que podrían ser considerados como BASP, por CATALYZE Perú.

- Consultora empresarial
- Estudio de abogados
- Firma de auditoría
- Estudio de contabilidad
- Cámara de comercio
- Gremios
- Consultores para fondos concursables
- Incubadoras y/o aceleradoras (generadoras ambientes y escenarios que promuevan y faciliten la formación de empresas exitosas)
- Family offices
- Empresas de leasing
- Empresas de factoring
- Sociedades de garantía recíproca
- Agencias de aduanas
- Corredores de bolsa
- ONGs
- Asesores patrimoniales, financieros y de inversiones
- Ex empleados COFIDE, AGROBANCO, Banca Comercial en regiones
- Otros afines

IV. Tipo de contrato

Como resultado del proceso de adjudicación de SdP, Palladium anticipa suscribir los siguientes acuerdos:

- Con Personas Naturales, contratos de locación de servicios a precio fijo, siempre que estén habilitados y activos ante la autoridad tributaria peruana.
- Con Personas Jurídicas, subcontratos a precio fijo, siempre que estén establecidos según la autoridad tributaria peruana y estén autorizados para brindar este tipo de servicios.

Cada acuerdo (ver Sección “Entregables”) tendrá un monto máximo facturable o “techo facturable” de hasta \$120,000 USD. En caso de que antes de la finalización del acuerdo y/o en un período corto de tiempo, un BASP efectuó transacciones cuyos pagos equivalgan a su “techo facturable”, Palladium se reserva el derecho de incrementar su “techo facturable” y reducir el mismo de otros BASP, cuyo desempeño no sea el esperado, por lo que, se instará a cada BASP seleccionado a identificar y cerrar transacciones con organizaciones elegibles lo más antes posible.

Palladium revisará el desempeño del BASP cada tres meses y evaluará si se justifica un ajuste (aumento o disminución) del techo facturable. Los límites máximos adicionales de renovación de los acuerdos se basarán en el desempeño de los BASP y se hará efectiva mediante una modificación al acuerdo existente.

V. Periodo anticipado de los acuerdos

Los acuerdos con los BASP seleccionados serán por un período de 12 meses, con la opción de renovación basada en el rendimiento y la disponibilidad presupuestal de CATALYZE Perú, por el tiempo que se estime pertinente,

Se espera que estos acuerdos inicien:

- Para la primera ronda de recepción de propuestas: el 23 de agosto de 2021.
- Para la primera ronda de recepción de propuestas: el 20 de septiembre de 2021
- Para la primera ronda de recepción de propuestas: el 25 de octubre de 2021

VI. Cronología de la SdP

La siguiente tabla resume las fechas a tener en cuenta, para todo el proceso de adjudicación de esta SdP

Tabla N° 01
Cronograma de Hitos del SP

Hitos	Cronograma		
Emisión de la SdP	09 de julio de 2021		
Rondas	Primera Ronda	Segunda Ronda	Tercera Ronda
Fecha y hora límite para presentar consultas escritas y/o comunicar interés en participar de la reunión virtual	A las 17 horas de Perú del 14 de julio de 2021	A las 17 horas de Perú del 11 de agosto de 2021	A las 17 horas de Perú del 08 de septiembre de 2021
Fecha de reunión virtual sobre la SdP	A las 15 horas de Perú del 16 de julio de 2021	A las 15 horas de Perú del 13 de agosto de 2021	A las 15 horas de Perú del 10 de septiembre de 2021
Fecha para la absolución a las consultas escritas	21 de julio de 2021	18 de agosto de 2021	15 de septiembre de 2021
Periodo de recepción de propuestas	Del 26 de julio de 2021 al 09 de Agosto de 2021	Del 23 de agosto de 2021 al 06 de septiembre de 2021	Del 20 de septiembre de 2021 al 11 de octubre de 2021

El cronograma de hitos de la SdP puede ser modificado por Palladium a su sola discreción.

Toda comunicación, será a través del correo electrónico Peru.CATALYZE.Procurement@thepalladiumgroup.com. y aquella que no sigue este canal no será considerada como oficial para el proceso de adjudicación de esta SdP.

Palladium, entiende que pueden surgir consultas con relación a esta SdP; en este sentido, los interesados pueden enviar sus consultas a través de un correo electrónico a Peru.CATALYZE.Procurement@thepalladiumgroup.com con atención a Jean Morote, Gerente de Subvenciones y Subcontratos, de acuerdo con el cronograma indicado para cada ronda de recepción de propuestas. Así mismo, se tiene previsto realizar tres reuniones virtuales a través de MS Teams, el viernes 16 de julio para la primera ronda, el viernes 13 de agosto para la segunda ronda y viernes 10 de septiembre para la tercera ronda de recepción de propuestas. Las tres reuniones virtuales se iniciarán a las 15:00 horas de Perú y tienen como finalidad brindar a los BASP interesados, la posibilidad de conocer más de CATALYZE Perú, dar respuesta y/o aclaraciones a las consultas escritas y/o responder a otras consultas que pudieran surgir de esta SdP. La invitación a esta reunión virtual se realizará a los BASP que comuniquen su interés de participar de esta SdP. Este interés se debe comunicar a través de un correo electrónico a Peru.CATALYZE.Procurement@thepalladiumgroup.com antes de las 17:00 horas de Perú del 14 de julio para participar de la primera reunión, antes de las 17 horas de Perú del 11 de agosto para participar de la segunda reunión y antes de las 17 horas de Perú del 08 de septiembre para participar de la tercera reunión.

Los anuncios, las preguntas, aclaraciones y/o modificaciones del SdP, serán distribuidas a todos los interesados, a través del correo electrónico Peru.Catalyze.Procurement@thepalladiumgroup.com

Así mismo, la propuesta debe ser enviada en concordancia con lo indicado en este documento, y de acuerdo con el cronograma del envío de propuestas para cada ronda de recepción de propuestas, tener en cuenta que un BASP solo puede postular una vez en este proceso.

Como resultado de esta solicitud de propuesta, se espera contratar a un número limitado de BASP, en este sentido CATALYZE Perú alienta el envío de sus propuestas lo más antes posible.

CATALYZE Perú, a su criterio podrá o no considerar las propuestas presentadas tardíamente en el proceso de adjudicación.

Finalmente, toda la información relacionada a esta SdP, también se podrá descargar de: <https://drive.google.com/drive/folders/1hCNdFvQaa1r9H1XaLTivpXv8xJRbg5Qx?usp=sharing>

VII. Ámbito sectorial y geográfico

El alcance geográfico de la SdP son los nueve departamentos de la Amazonía peruana, conformados por **Amazonas, Cusco, Huánuco, Junín, Loreto, Madre de Dios, Pasco, San Martín y Ucayali.**

CATALYZE Perú está abierto a los diferentes sectores y compañías con las que se desee trabajar, sin embargo, los sectores claves que se quieren priorizar incluyen:

- Agricultura – incluyendo también los subsectores como: arroz, café, cacao, palma aceitera.
- Ganadería y productos forestales no madereros
- Telecomunicaciones
- Agua y Electricidad
- Comercio
- Transporte
- Turismo
- Manufactura

Estos sectores son sugerencias mas no requerimientos. Transacciones involucrando otros sectores van a ser evaluados y aprobados caso por caso por el equipo CATALYZE Perú.

Los BASP recibirán pagos de éxito por facilitar el financiamiento y/o inversión para las empresas que participan en cualquier punto del ciclo de las cadenas de valor en dichos sectores.

Algunos ejemplos de actores de la cadena de valor elegibles para recibir apoyo son distribuidores de insumos, productores, procesadores, agregadores, proveedores de servicios de almacenamiento, comerciantes, minoristas, exportadores, empresas de logística agrícola y proveedores de tecnología.

En este sentido, CATALYZE Perú ha delineado áreas de enfoque dentro de los nueve departamentos de la Amazonía. En **Loreto, San Martín, Ucayali, y Madre de Dios** se enfoca en toda la cobertura de esos departamentos; **y en Amazonas, Huánuco, Pasco, Junín y Cusco**, se enfoca en las provincias y distritos en selva tropical y ha priorizado 6 corredores con amplia oportunidad para expandir inversión:

- Corredor Tarapoto-Iquitos
- Corredor Pucallpa-Huánuco
- Corredor Selva Alta-(entre Huánuco, Pasco y Junín)
- Corredor Tarapoto-Moyobamba-Chachpoyas
- Corredor Tarapoto-Tingo Maria
- Corredor Madre de Dios-Cusco

VIII. Criterios de selección:

Los BASP que deseen responder a esta SdP deben cumplir con los siguientes criterios mínimos de calificación y proporcionar los documentos justificativos correspondientes¹:

¹ El CEO del proyecto CATALYZE Perú podrá hacer excepciones a algunos de los requisitos según sea el caso (*case by case basis*)

Para Personas Naturales

- i. Habilitado y activo ante la autoridad tributaria peruana (RUC Activo).
- ii. No debe tener ninguna exclusión activa de trabajo del gobierno de los EE. UU. (www.sam.gov), de las Naciones Unidas u otras bases de datos de cumplimiento.
- iii. Experiencia relevante de, por lo menos, 03 años detallada en su CV
- iv. Al menos 03 referencias comerciales (incluyendo información de contacto) de experiencias pasadas de prestación de servicios afines.

Para Personas Jurídicas

- i. Persona jurídica debidamente registrada en el Perú, establecida con una antigüedad no menor a 03 años, según la autoridad tributaria peruana y que esté autorizado para brindar este tipo de servicios.
- ii. Su personal clave debe contar con, por lo menos, 03 años de experiencia relevante detallados en su CV y/o perfil.
- iii. Hoja de datos de la persona jurídica (Completada y firmada).
- iv. No debe tener ninguna exclusión activa de trabajo del gobierno de los EE. UU. (www.sam.gov), de las Naciones Unidas u otras bases de datos de cumplimiento.
- v. Al menos 03 referencias comerciales de experiencias pasadas incluyendo información de contacto.

El CEO de CATALYZE Perú, tiene la autoridad para renunciar a un requisito si una respuesta a la SdP presenta una justificación válida.

IX. **Contenido de la propuesta:**

La presentación de la propuesta debe de realizarse teniendo en cuenta el formato que se adjunta como Anexo 01 de esta SdP: Expediente para presentar Propuesta Técnica. La información proporcionada en este formulario deberá ser veraz y será considerada como declaración jurada para que CATALYZE Perú evalúe la capacidad de la BASP para ser acreedoras de un Subcontrato/Contrato. El contenido de este formato está estructurado de la siguiente manera:

1. Información Institucional o del Consultor Individual
2. Capacidades técnicas y calificaciones
 - 2.1. Personal clave
 - 2.2. Rendimiento pasado
 - 2.3. Enfoque técnico
 - 2.4. Inclusión de jóvenes o mujeres
3. Local (Non-U.S.) Company Data Sheet / Hoja de datos de la empresa local (no estadounidense)
4. Código de Conducta del Socio Comercial de Palladium
5. Certificaciones: Certification Regarding Debarment and Suspension, Certification Regarding Lobbying, Certification Regarding Terrorist Financing, Certification of Compliance with Laws and the U.S. Foreign Corrupt Practices Act.

USAID-CATALYZE Perú se reserva el derecho de llevar a cabo negociaciones con las BASP que sean seleccionadas, o de tomar decisiones sin llevar a cabo negociaciones basadas únicamente en las informaciones presentadas, si decide que es su mejor interés hacerlo. Además, USAID-CATALYZE Perú se reserva el derecho de no realizar ninguna adjudicación.

El Anexo 02 no es parte de la propuesta, es referencial, son los criterios de elegibilidad para determinar si las oportunidades de financiamiento, identificadas por el futuro BASP, están dentro de los objetivos de CATALYZE Perú. Esto una vez sea el BASP seleccionado.

X. **Criterios de evaluación:**

Las adjudicaciones se realizarán a las mejores ofertas de valor en función de los criterios de evaluación que se enumeran a continuación:

- A. Propuesta técnica:
 1. Personal clave (20 puntos)

- El personal clave de las Personas Jurídicas debe incluir un líder de equipo, con experiencia relevante de al menos 03 años, que debe ser señalada en su CV por adjuntar con el fin de indicar su capacidad para completar la asignación; es decir, la capacidad demostrable de los consultores asociados para llevar a cabo lo señalado en esta SdP.
- En el caso de las Personas Naturales, se entiende que el líder de equipo es con quien se suscribirá el acuerdo. Asimismo, debe contar con experiencia relevante de al menos 03 años, que debe ser indicada en su CV por adjuntar con el fin de indicar su capacidad para completar la asignación; es decir, la capacidad demostrable para llevar a cabo lo señalado en esta SdP.

2. Rendimiento pasado (30 puntos), El rendimiento pasado debe reflejar lo siguiente:

- Experiencia en asignaciones similares las cuales deberán contar con evidencia demostrable;
- En los últimos 03 años enfatizar experiencias pasadas exitosas de vinculación de los sectores en la sección VII de esta SdP de asesoría empresarial relacionada con los términos de referencia descrito en la sección XV de esta SdP.

3. Enfoque técnico (40 puntos)

- En respuesta a la SdP, el BASP debe demostrar una comprensión clara del alcance de trabajo que debe emprenderse para apoyar a CATALYZE Perú, empresas y sectores. Debe describir la metodología y el proceso para llevar a cabo lo requerido en esta SdP.
- Proporcionar un enfoque para cumplir y exceder el capital mínimo a movilizar (transacciones cerradas) durante el período de contrato de un año. Los BASP pueden proporcionar estimaciones del número de empresas a las que planean asistir, el tipo de financiación y la financiación media que se facilitará a estas empresas. Las estimaciones deben basarse en la canalización existente del BASP, la trayectoria y la comprensión de las oportunidades de mercado.

4. Inclusión de jóvenes o mujeres (10 puntos)

- Demostrar el compromiso para facilitar oportunidades para las mujeres y los jóvenes y la comprensión de cuestiones específicas que afectan a estas poblaciones. Además, apoyar los segmentos de las cadenas de valor dominadas por las mujeres y los jóvenes.

Solo las propuestas que superen los 70 puntos tendrán posibilidades de obtener un subcontrato/contrato.

USAID-CATALYZE Perú se reserva el derecho de llevar a cabo negociaciones una vez que se identifique una propuesta exitosa, o de tomar una decisión sin llevar a cabo negociaciones basadas únicamente en las propuestas escritas, si decide que es su mejor interés hacerlo. Además, USAID-CATALYZE Perú se reserva el derecho de no realizar ninguna adjudicación.

XI. Sumisión de la Propuestas

La recepción de propuestas por parte de CATALYZE Perú se realizará del XXX de julio de 2021 al XXX de octubre del 2021. Se debe tener en cuenta CATALYZE Perú evaluará las propuestas en 03 momentos al finalizar cada ronda de recepción de propuestas.

Los BASP deben presentar su propuesta por correo electrónico dirigido a:

Jean Morote

Gerente de Subvenciones y Subcontratos

Correo Electrónico: Peru.CATALYZE.Procurement@thepalladiumgroup.com

Como resultado de esta solicitud de propuesta, se espera contratar a un número limitado de BASP, en este sentido CATALYZE Perú alienta el envío de sus propuestas lo más antes posible.

FAVOR asegurarse de llenar y enviar todos los formatos incluidos en los Anexos de este SdP con su propuesta.

XII. Integridad y Ética de la Contratación

Es política de Palladium que no se intercambien regalos de ningún tipo y de ningún valor entre vendedores/contratistas y personal de Palladium. El descubrimiento de los mismos será motivo de descalificación del proveedor/contratista de la participación en las adquisiciones de Palladium y puede dar lugar a acciones disciplinarias contra el personal de Palladium involucrado en dichas transacciones descubiertas.

XIII. Consideraciones a tener en cuenta

- Esta SdP de ninguna manera obliga a Palladium a adjudicar un subcontrato/contrato. Palladium puede optar por seleccionar múltiples ofertas en respuesta a este SdP.
- Cualquier subcontrato/contrato resultante de esta solicitud debe ser firmado por ambas partes para ser considerado válido y vigente. Todos los costos asociados con, pero no limitados a, la producción, preparación y/o entrega de bienes o servicios, incluidas los entregables, aceptadas por el personal de Palladium, sin un subcontrato/contrato suscrito por ambas partes, son únicamente por cuenta y riesgo del proveedor. Palladium no pagará ningún costo, sin limitación, asociado con la producción, preparación o entrega de bienes y/o servicios en virtud de este o cualquier otro subcontrato/contrato, que no haya sido firmado por ambas partes.
- Si su propuesta tiene éxito, se le pedirá que celebre el subcontrato/contrato estándar de Palladium para los tipos de bienes o servicios que se proporcionan. En la provisión de los Bienes y Servicios, se le pedirá que cumpla con las políticas de Palladium, incluyendo (sin limitación) su Código de Conducta del Socio Comercial y los términos y condiciones pertinentes del cliente. Los proveedores potenciales también deben cumplir con el Código de Conducta del Socio Comercial de Palladium en la presentación de cualquier propuesta de conformidad con esta SdP.
- Si se está presentado en una propuesta como parte de una empresa conjunta, asociación o similar, por favor descríballo en su presentación. Del mismo modo, si usted propone subcontratar cualquier parte de la provisión de bienes o servicios, comuníquese este hecho dentro de su propuesta. Palladium puede requerir información adicional y la aprobación del subcontrato no será automática, ya que los subcontratistas estarán sujetos al proceso de diligencia debida de Palladium.

XIV. Anexos

El BASP debe considerar la siguiente documentación al preparar su propuesta. Asimismo, se entiende que al enviar su propuesta, certificará que está de acuerdo con los términos y condiciones incluidos en esta SdP.

Tabla N° 02
Relación de Anexos de la SdP

N°	Nombre	Persona Jurídical	Persona Natural
01.	Expediente para presentar Propuesta Técnica	Aplica	Aplica
02.	Criterios Iniciales de Elegibilidad de inversión para CATALYZE Perú	Aplica	Aplica

XV. Términos de Referencia

CATALYZE Perú en su esfuerzo de canalizar financiamiento en 09 departamentos de la Amazonia Peruana, a través de Proveedores de Servicios de Asesoramiento Empresarial (BASP por sus siglas en inglés: Business Advisory Services Provider) brindará asistencia especializada para las necesidades de desarrollo empresarial de los distintos actores (empresas cliente) de la cadena de valor en la identificación, estructuración y cierre de transacciones financieras para la obtención de inversión y/o financiamiento adicional proveniente de capital privado o público desde una variedad de potenciales fuentes e instrumentos financieros en el menos tiempo posible. Por lo que los servicios potenciales para las empresas cliente pueden incluir, pero no se limitan a lo siguiente:

- Creación de estrategia para el desarrollo de pipeline
- Búsqueda e identificación de potenciales clientes para deals de financiamiento
- Priorización de deals con respecto a montos y tiempos de maduración
- Sistematización de seguimientos de deals
- Identificación sistemática de solvencia del cliente, viabilidad comercial y capacidad para generar ingresos para devolver el crédito o generar rentabilidad a sus inversores
- Elaboración de contrato de facilitación financiera con el cliente
- Estructuración de financiamiento
- Elaboración de expediente para transacción financiera
- Identificación de potenciales inversionistas o financiadores
- Socialización de expediente a posibles inversionistas o financiadores
- Aseguramiento previo de viabilidad del expediente y alineación con requisitos y expectativas personalizadas para cada inversionista o financiador
- Presentación formal del expediente al inversionista o financiador
- Definición de fechas límites de formalización de viabilidad por parte del inversionista o financiador
- Verificación del desembolso de la transacción

El BASP deberá presentar una carta de compromiso con la empresa cliente que se desea apoyar, firmada por ambos (BASP y empresa cliente), para la aprobación de CATALYZE Perú, antes de participar en cualquier prestación de servicios como se describió anteriormente. Esta carta de compromiso incluirá el nombre y la descripción de la empresa cliente, el sector a apoyar, la asistencia técnica propuesta que se proporcionará, el plazo de asistencia propuesto y el tamaño y tipo estimados de financiación, y los detalles del acuerdo para el pago de la empresa cliente al BASP (importes, forma de pago y plazo de pago). Las solicitudes serán evaluadas y devueltas a los BASP con una decisión de apoyo dentro de los 10 días hábiles posteriores a su recepción.

CATALYZE Perú motiva firmemente la facilitación de la financiación para las empresas dirigidas por mujeres y/o dirigidas por jóvenes, o a las empresas capaces de aumentar el empleo a las mujeres y/o a los jóvenes.

Comunicación

El BASP deberá presentar informes de progreso actualizado por correo electrónico trimestralmente, al personal de CATALYZE Perú sobre el estado de cada acuerdo de financiamiento/inversión en curso. Estos informes se presentarán en un formato que se acordará con CATALYZE Perú y el BASP ganador. La información debe incluir:

- Nombre de la organización/cliente
- Visión general de los logros

Y los siguientes logros y/o resultados para la empresa cliente:

- Nombre del intermediario financiero que proporciona el crédito de deuda o capital al cliente
- Valor del préstamo o inversión obtenida para el cliente
- Tasa de interés y plazo (para préstamos)
- Precio por acción (para inversiones)
- Moratoria dada (si la hubiera)
- Ubicación del beneficiario del préstamo
- Valor total de las tarifas pagadas al Proveedor BASP desglosadas por fuente
- Devolución de préstamos
- Cualquier otro(s) indicador(es) relevante(s)

Como parte del compromiso del BASP de trabajar con CATALYZE Perú, acuerdan ser parte de las evaluaciones de creación de capacidad organizacional acordadas por CATALYZE Perú. También esperamos que los BASP participen en actividades de networking y lecciones aprendidas. El BASP deberá proporcionar información sobre las historias de éxito financieros al equipo de comunicaciones de CATALYZE Perú.

Entregables

Se espera que el BASP proporcione tres entregables claves para cada empresa cliente asistida:

1. **Entregable 1: Aprobación Previa** (carta de compromiso, plan de trabajo, criterios de selección y formulario de revisión ambiental completado), a continuación, se indican los detalles de cada uno de los documentos necesarios para la aprobación previa.
 - Carta de compromiso firmada del cliente por el BASP y la empresa cliente que desea apoyar con los servicios. CATALYZE Perú proporcionará la plantilla (que incluirá información sobre la empresa que se está apoyando, el tipo de asistencia que proporcionará el BASP, los términos del pago de la empresa al BASP (si los hay) incluyendo el monto, el plazo de pago, etc.).
 - Plan de trabajo: Un Diagrama de Gantt que ilustre el cronograma propuesto de asistencia que se proporcionará a la empresa cliente.
 - Criterios de selección: CATALYZE Perú proporcionará una matriz de puntuación que utilizará el BASP para demostrar la alineación con los criterios de apoyo de CATALYZE Perú.
 - Formulario de revisión ambiental: CATALYZE Perú proporcionará la plantilla al BASP para completarla.

Nota: la negociación de los términos de la contratación es sólo entre el BASP y la empresa cliente; el BASP es el único responsable del cobro de los pagos acordados. Palladium no está obligado a pagar, subsidiar, apoyar o cobrar cualquier tipo de costo acordado entre la empresa cliente y el BASP.

2. **Entregable 2 (Solicitud de deuda o capital):** La solicitud de deuda o capital debe ser completada y aceptada por los intermediarios financieros o inversionistas. La deuda o solicitud de capital debe ser para financiación incremental (nueva) y depende de la naturaleza de la financiación. Para los préstamos de instituciones financieras, esto sería una solicitud formal de préstamo o una solicitud formal de aumento de la facilidad de crédito existente y su respectivo acuse de recibo con plazo de evaluación. Para la lista de deuda o acciones en una bolsa organizada (como la Bolsa de Valores de Lima - BVL), esto sería la presentación de la solicitud con la documentación requerida para la aprobación de la Superintendencia de Mercado de Valores, y su inclusión en la lista. Para las colocaciones privadas de deuda o capital, esto sería el equivalente a un memorándum de inversión.

El BASP debe aportar pruebas de una(s) solicitud(s) de deuda/capital completada de la siguiente manera:

- Confirmación por parte del intermediario financiero /inversores de la recepción de una solicitud completa de financiación o aumento del importe de una facilidad de crédito existente. La confirmación debe incluir la fecha de la solicitud completada.
 - CATALYZE Perú, a su discreción, puede requerir más documentación de una transacción en particular antes de certificar este entregable. Si CATALYZE Perú determina que los documentos son deficientes de alguna manera, CATALYZE Perú puede retener o posponer el pago del primer entregable hasta que los documentos se consideren aceptables.
3. **Entregable 3 (Desembolso de deuda o capital a empresa cliente):** El BASP debe aportar pruebas de la recepción de financiación incremental por parte la empresa cliente, del intermediario financiero/inversionista(s).
 - Se debe proporcionar una prueba de aprobación de financiamiento a CATALYZE Perú antes de que este resultado pueda considerarse completo. Las pruebas pueden incluir los documentos de oferta/aceptación de préstamos firmados tanto por el intermediario financiero como por la empresa en el caso de la financiación de la deuda; y, en el caso del capital, pruebas de un

acuerdo legalmente vinculante para invertir o una carta firmada del inversionista que acredite el valor de la transacción y su ejecución.

- CATALYZE Perú, a su discreción, puede requerir más documentación de una transacción en particular antes de certificar esta entregable. Si CATALYZE Perú determina que los documentos son deficientes de alguna manera, CATALYZE Perú puede retener o posponer el pago del segundo entregable hasta que los documentos se consideren aceptables.

Condiciones de pago

Los entregables y las condiciones de pagos requeridos se incluyen en la siguiente tabla:

Entregable	Pagos de CATALYZE Perú por primer préstamo / inversión adicional / inversión con la empresa cliente	Pagos de CATALYZE Perú por un segundo préstamo/inversión adicional con la misma empresa cliente
<p>Entregable 1 Aprobación previa de la Empresa Cliente</p> <p><u>Documentos requeridos (sujeto a modificación) :</u> Carta de compromiso, plan de trabajo, matriz de puntuación de acuerdos.</p>	\$1,000 USD o equivalente en Soles.	No hay pago asociado con el proceso de aprobación previa.
<p>Entregable 2: Inicio de proceso de financiamiento de la Empresa Cliente</p> <p><u>Documentos requeridos:</u> Prueba de la solicitud de préstamo o deuda/capital/concesión presentada a las Instituciones Financieras y/o de Inversiones (IFI) y acuse de recibo; Formulario de revisión ambiental completado</p>	<p>Para el valor de transacción de hasta \$100,000, la tarifa es del 1,80% del valor de la transacción;</p> <p>Plus 1 Para la porción incremental del valor de transacción de \$100,001-\$1,500,000, se agrega una tarifa del 0.90% de la porción incremental;</p> <p>Plus 2 Para la parte incremental del valor de transacción de \$1,500,001 y más, se agrega una tarifa del 0,40% de la porción incremental.</p> <p>Tenga en cuenta que este segundo entregable está limitado a \$16,400 por lo tanto, todos los valores de transacción iguales o mayores a \$2,000,000 recibirán como pago \$ 16,400 en total por el entregable 2.</p>	<p>Para el valor de transacción de hasta \$100,000, la tarifa es del 0,90% del valor de la transacción;</p> <p>Plus 1 Para la porción incremental del valor de transacción de \$100,001-\$1,500,000, se agrega una tarifa del 0,45% de la porción incremental;</p> <p>Plus 2 Para la parte incremental del valor de transacción de \$1,500,001 y más, se agrega una tarifa del 0,20% de la porción incremental.</p> <p>Tenga en cuenta que este segundo entregable está limitado a \$8,200 por lo tanto, todos los valores de transacción iguales o mayores a \$2,000,000 recibirán como pago \$ 8,200 en total por el entregable 2.</p>
<p>Entregable 3: Aprobación de Capital a la Empresa Cliente</p> <p><u>Documentos requeridos:</u> Prueba de la aprobación por escrito de la financiación a la empresa (por ejemplo, carta de oferta y aceptación y hoja de términos) por parte del IF/Inversionista.</p>	<p>El valor de transacción hasta \$100,000, la tarifa es del 3.60% del valor de la transacción;</p> <p>Plus 1 Para la porción incremental del valor de transacción de \$100,001-\$1,500,000, se agrega una tarifa</p>	<p>Para el valor de transacción de hasta \$100,000, la tarifa es del 1,80% del valor de la transacción;</p> <p>Plus 1 Para la porción incremental del valor de transacción de \$100,001-\$1,500,000, se agrega una tarifa</p>

Entregable	Pagos de CATALYZE Perú por primer préstamo / inversión adicional / inversión con la empresa cliente	Pagos de CATALYZE Perú por un segundo préstamo/inversión adicional con la misma empresa cliente
	<p>del 1,80% de la porción incremental;</p> <p>Plus 2 Para la parte incremental del valor de transacción de \$1,500,001 y más, se agrega una tarifa del 0,80% de la porción incremental.</p> <p>Tenga en cuenta que este tercer entregable está limitado a \$32,800 por lo tanto, todos los valores de transacción iguales o mayores a \$2,000,000 recibirán como pago \$ 32,800 en total por el entregable 3.</p>	<p>del 0,90% de la porción incremental;</p> <p>Plus 2 Para la parte incremental del valor de transacción de \$1,500,001 y más, se agrega una tarifa del 0,40% de la porción incremental.</p> <p>Tenga en cuenta que este tercer entregable está limitado a \$16,400 por lo tanto, todos los valores de transacción iguales o mayores a \$2,000,000 recibirán como pago \$ 16,400 en total por el entregable 3.</p>
Monto máximo a pagar por CATALYZE Peru por transacción de financiación apoyada:	CATALYZE Perú pagará hasta un máximo de \$50,200.	CATALYZE Perú pagará hasta un máximo de \$24,600

Ejemplo Ilustrativo 1: si un BASP exitosamente entra en acuerdo con un cliente, y cierra exitosamente una inversión de \$75,000.00 para crear una nueva entidad de procesamiento, se le pagará de la siguiente manera:

Entregable	Calculo	Pago
Entregable 1 Aprobación previa de la Empresa Cliente	Monto Fijo \$1,000	\$1,000
Entregable 2: Inicio de proceso de financiamiento de la Empresa Cliente	<p>Pago de éxito \$75,000 x1,80% = \$1,350</p> <p>Total a pagar: Pago de éxito</p>	\$1,350
Entregable 3: Aprobación del Capital a la Empresa Cliente	<p>Pago de éxito \$75,000 x3.60% = \$2,700</p> <p>Total a pagar: Pago de éxito</p>	\$2,700
Total a Pagar		\$5,050

Ejemplo Ilustrativo 2: si un BASP exitosamente entra en acuerdo con un cliente, y cierra exitosamente una inversión de \$250,000.00 para crear una nueva entidad de procesamiento, se le pagará de la siguiente manera:

Entregable	Calculo	Pago
Entregable 1 Aprobación previa de la Empresa Cliente	Monto Fijo \$1,000	\$1,000

Entregable 2: Inicio de proceso de financiamiento de la Empresa Cliente	Pago de éxito $\$100,000 \times 1,80\% = \$1,800$ Plus 1 Incremental= $\$250,000 - \$100,000 = \$150,000$ $\$150,000 \times 0,90\% = \$1,350$ Total a pagar: Pago de éxito + Plus 1	\$3,150
Entregable 3: Aprobación de Capital a la Empresa Cliente	Pago de éxito $\$100,000 \times 3,60\% = \$3,600$ Plus 1 Incremental= $\$250,000 - \$100,000 = \$150,000$ $\$150,000 \times 1,80\% = \$2,700$ Total a pagar: Pago de éxito + Plus 1	\$6,300
Total a Pagar		\$10,450

Ejemplo Ilustrativo 2: si un BASP exitosamente entra en acuerdo con un cliente, y cierra exitosamente una inversión de \$2,750,000.00 para crear una nueva entidad de procesamiento, se le pagará de la siguiente manera:

Entregable	Calculo	Pago
Entregable 1 Aprobación previa de la Empresa Cliente	Monto Fijo \$1,000	\$1,000
Entregable 2: Inicio de proceso de financiamiento de la Empresa Cliente	Pago de éxito $\$100,000 \times 1,80\% = \$1,800$ Plus 1 Incremental1= $\$1,500,000 - \$100,000 = \$1,400,000$ $\$1,400,000 \times 0,90\% = \$12,600$ Plus 2 Incremental2= $\$2,750,000 - \$1,500,000 = \$1,250,000$ $\$1,250,000 \times 0,40\% = \$5,000$ Total a pagar: Pago de éxito + Plus 1 + Plus 2 = \$19,400. Sin embargo el tope a pagar por este entregable es de \$16,400	\$16,400
Entregable 3: Aprobación del Capital a la Empresa Cliente	Pago de éxito $\$100,000 \times 3,60\% = \$3,600$ Plus 1 Incremental1= $\$1,500,000 - \$100,000 = \$1,400,000$ $\$1,400,000 \times 1,80\% = \$25,200$ Plus 2 Incremental2= $\$2,750,000 - \$1,500,000 = \$1,250,000$ $\$1,250,000 \times 0,80\% = \$10,000$ Total a pagar: Pago de éxito + Plus 1 + Plus 2 = \$38,800. Sin embargo el tope a pagar por este entregable es de \$32,800	\$32,800
Total a Pagar		\$50,200

Soporte técnico que proporcionará CATALYZE Perú

Para facilitar la labor de los BASP, CATALYZE Perú compartirá las oportunidades de financiamiento que ya identificó a través de estudios de “Evaluación de Oportunidades de Financiamiento” o mediante convocatorias de expresiones de interés de empresas que requieran financiamiento. La lista se pondrá a disposición de todos los BASP y la participación adicional con estas empresas clientes será solo a prerrogativa del BASP. CATALYZE Perú no hará coincidir las empresas cliente con BASP, a menos que haya una razón bien documentada para hacerlo. CATALYZE Perú también otorgará subvenciones de incentivos a través de un proceso competitivo a las instituciones financieras que estén dispuestas a proporcionar financiación a las cadenas de valor objetivo. Esta lista de las instituciones financieras también se proporcionará al BASP en la firma del contrato. El BASP no se limita a trabajar con las oportunidades de financiamiento o las instituciones financieras identificadas por CATALYZE Perú, estos simplemente deben ser vistos como adicionales a las oportunidades que el BASP debe identificar por su cuenta.

CATALYZE Perú también puede proporcionar apoyo a la financiación potencial de las siguientes maneras:

- Creación de capacidad específica para la empresa cliente
- Creación de capacidad específica para BASP
- Creación de capacidad específica para las instituciones financieras
- Vinculación de mercado

Anexo 01
Expediente para presentar Propuesta Técnica

Fecha generación de propuesta: Lima, XXX de XXX de 2021

Propuesta Técnica

Numero de SpP:	RFQ-CATALYZE- PERÚ-2021-0183
Fecha de convocatoria:	09 de julio, 2021
Propósito	Contratar proveedores de servicios de asesoría empresarial (BASP por sus siglas en inglés <i>Business Advisory Services Provider</i>) para 09 departamentos de la Amazonia Peruana en inversiones y acceso al financiamiento
Proyecto	CATALYZE Perú

CONTENIDO:

	Nombre	Persona Jurídica	Persona Natural
1	Información Institucional o del Consultor Individual	Aplica	Aplica
2	Capacidades técnicas y calificaciones 2.1 Personal clave 2.2 Rendimiento pasado 2.3 Enfoque técnico 2.4 Inclusión de jóvenes o mujeres	Aplica	Aplica
3	Local (Non-U.S.) Company Data Sheet / Hoja de datos de la empresa local (no estadounidense)	Aplica	No Aplica
4	Código de Conducta del Socio Comercial de Palladium	Aplica	Aplica
5	Certificaciones: Certification Regarding Debarment and Suspension, Certification Regarding Lobbying, Certification Regarding Terrorist Financing, Certification of Compliance with Laws and the U.S. Foreign Corrupt Practices Act.	Aplica	Aplica

1. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL O DEL CONSULTOR INDIVIDUAL

Nombre del postor	
Persona de contacto (igual a postor en caso de persona natural)	
Teléfono	
Correo electrónico	
Sector económico	
Actividad económica (producto servicio ofrecido)	
RUC	
Dirección	
Nombres de miembros del directorio (sólo para empresas)	<ul style="list-style-type: none"> • - • - • - • -
Nombre del representante legal (sólo para empresas)	
Compromiso de solicitud de registro DUNS [1] y entrega de certificado en un plazo no mayor a 5 días de ser elegido (sólo para empresas)	<u>Si / No</u>
Firma del postor (persona o representante legal de empresa).	
Fecha	

[1] <https://fedgov.dnb.com/webform/index.jsp>.

2. CAPACIDADES TECNICAS Y CALIFICACIONES

2.1 PERSONAL CLAVE

Nombre de Consultor encargado	
Formación académica	
Máximo nivel académico alcanzado	

(Con experiencia competente y relevante en inversiones o asesoramiento financiero de al menos 36 meses)

NOMBRE DE EMPRESA	CARGO	TAREAS RELEVANTES AFINES	NUMERO DE MESES	ADJUNTO CERTIFICADO / CONSTANCIA DE TRABAJO
EMPRESA 1				
EMPRESA 2				
EMPRESA 3				
EMPRESA X				
TOTAL DE MESES			0	

Adjuntar currículum

2.2 RENDIMIENTO PASADO DEL POSTOR (OPERACIONES FINANCIERAS REALIZADAS)

ACUERDO	ACUERDO 1	ACUERDO 2	ACUERDO 3
Cliente beneficiario			
Nombre de persona de contacto del cliente			
Teléfono de persona de contacto del cliente			
Sector económico			
Ubicación geográfica			
Ingresos anuales del cliente (en US\$)			
Número de empleados a tiempo completo del cliente			
Año de realización de la operación			
Monto crédito o capital US\$ > 50k			
Términos de la transacción (plazo y tasa)			
Principales actividades realizadas			
Entidad financiera otorgante			
Datos de contacto de entidad financiera			

Mediante mi firma suscribo la declaración jurada que los servicios han sido realizados y que cuento con los documentos probatorios por presentar en caso sea elegido

FIRMA

2.3 ENFOQUE TECNICO

<p>¿Qué entiendo del proyecto Catalyze Perú?</p> <p>Objetivo</p> <p>Forma de intervención</p> <p>Metas</p>	
<p>¿Qué estrategia usaré para identificar empresas de la Amazonía con requerimiento de financiamiento?</p>	
<p>¿Cuál será mi metodología para concretar una oportunidad de financiamiento?</p>	

Proporcionar un prospecto de presupuesto de colocaciones durante los primeros 12 meses

No es necesario definir nombre	SECTOR ECONOMICO	TIPO DE FINANCIACION	MESES DE MADURACION	MONTO DE FINANCIACION ESTIMADO (US\$)
PROSPECTO 1				
PROSPECTO 2				
PROSPECTO 3				
...				
PROSPECTO X				
TOTAL US\$				0

2.4 INCLUSION DE JOVENES Y/O MUJERES

Qué porcentaje del número de colocaciones de su presupuesto considera efectos de generación de empleo sobre jóvenes?	%
Qué porcentaje del número de colocaciones de su presupuesto considera efectos de generación de empleo sobre mujeres?	%
Qué porcentaje del número de colocaciones de su presupuesto considera efectos de generación de empleo sobre poblaciones vulnerables?	%

3. LOCAL (NON-U.S.) COMPANY DATA SHEET / HOJA DE DATOS DE LA EMPRESA LOCAL (NO ESTADOUNIDENSE)

COMPANY DATA SHEET

REMIT TO INFORMATION:

Vendor Name	Telephone Number	Fax Number
Street Address	City/State/Zip Code	Country
Federal Tax ID	DUNS Number	NAICS Code (North American Industry Classification System Code)

MAILING INFORMATION:

Vendor Name	Street Address	City/State/Zip Code
Sales Contact	Title	Sales Contact Telephone Number
Billing Contact	Title	Billing Contact Telephone Number

PARENT COMPANY INFORMATION (IF DIFFERENT):

Vendor Name	Telephone Number
Street Address	City/State/Zip Code

BUSINESS INFORMATION:

Business Type	Vendor Type
<input type="checkbox"/> A Division <input type="checkbox"/> An Affiliate <input type="checkbox"/> A Subsidiary (%) <input type="checkbox"/> A Wholly Owned Subsidiary <input type="checkbox"/> Independently Owned & Operated	<input type="checkbox"/> Manufacturer <input type="checkbox"/> Distributor <input type="checkbox"/> Reseller <input type="checkbox"/> Value-Added Reseller <input type="checkbox"/> Consultant/Individual <input type="checkbox"/> Subcontractor <input type="checkbox"/> Integrator <input type="checkbox"/> Retailer

PRIMARY SERVICES/SUPPLIES:

Does your company have a commercial published price list? Yes No
 Does your company hold a GSA Schedule? Yes No
 If yes, please provide your GSA Schedule Number: _____
 Do you have a US Government approved job cost accounting system? Yes No
 If no, do you have an adequate job cost accounting system that will support cost-type contracts? Yes No
 If yes, what system are you using? _____
 Do you have a US Government approved purchasing system? Yes No
 Do you have a US Government approved property system? Yes No
 If you are a large business, do you have a corporate master small business subcontracting plan? Yes No

SMALL BUSINESS ADMINISTRATION CLASSIFICATION (SBA Type):

- Eligibility as a small business is based upon the regulations issued by the Small Business Administration. Per 13 CFR Part 121 of the Federal Acquisition Regulation. (If in doubt, consult the SBA office in your area or the SBA Website: www.sba.gov.)
- Eligibility as a small disadvantaged business is first based on eligibility as a small business, as noted above. Second, disadvantaged status consists of at least 51% ownership of a firm by a disadvantaged person(s) and daily management and control of the firm by such disadvantaged person(s). Disadvantaged are minority groups, specifically Black Americans, Hispanic Americans, Native Americans (Aleuts, Eskimos, American Indians, and Hawaiians), Asian Pacific Americans, and firms which have been admitted to the SBA's 8(a) program. (See FAR 19.102 for the current, complete identification of Size Standards)

<input type="checkbox"/> Large Business	<input type="checkbox"/> HUBZone – Certified
<input type="checkbox"/> Small Business	<input type="checkbox"/> HUBZone – Uncertified
<input type="checkbox"/> Small Disadvantaged Business - Certified	<input type="checkbox"/> Veteran Owned Small Business
<input type="checkbox"/> Small Disadvantaged Business - Uncertified	<input type="checkbox"/> Service Disabled Veteran Owned Small Business
<input type="checkbox"/> Woman Owned Small Business	<input type="checkbox"/> Non-Profit
<input type="checkbox"/> HBCU/MI	<input type="checkbox"/> Foreign

NUMBER OF EMPLOYEES: The number of employees should include the total of all employees located in all division, affiliates, subsidiaries, and the parent company.	INDUSTRY CERTIFICATION:	
	ISO 9001:2000 <input type="checkbox"/> Yes <input type="checkbox"/> No	ISO 9001 Certificate Available <input type="checkbox"/> Yes <input type="checkbox"/> No
ABILITY TO ACCEPT ACI/ E-PROCUREMENT PMT <input type="checkbox"/> Yes <input type="checkbox"/> No	CMMI Maturity Level <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/> 5	CMMI Certificate Available <input type="checkbox"/> Yes <input type="checkbox"/> No
	PAYMENT TERMS: <input type="checkbox"/> Immediately <input type="checkbox"/> 15 Days <input type="checkbox"/> 30 Days <input type="checkbox"/> 45 Days <input type="checkbox"/> CC	

CERTIFICATION:

Signature: _____ Title: _____
 Typed/Printed: _____ Date: _____

4. CÓDIGO DE CONDUCTA DEL SOCIO COMERCIAL DE PALLADIUM

El Código de Conducta del Socio Comercial de Palladium se pueden descargar en su totalidad en:
<http://www.thepalladiumgroup.com/policies>

[ENLACE DE DESCARGA EN ESPAÑOL](#)

Declaro haber leído el código de conducta y estar de acuerdo.

Nombre del postor	
Firma del postor (consultor individual o representante legal de empresa).	
Cargo	
Fecha	

5. CERTIFICACIONES

5.1 Certification Regarding Debarment and Suspension

- (1) Subcontractor certifies to the best of its knowledge and belief that it and its “principals” (as defined below):
 - a. Are not presently debarred, suspended, proposed for disbarment, or declared ineligible for the award of contracts by any Federal agency;
 - b. Have not within a three-year period preceding this Subcontract been convicted of or had a civil judgment rendered against them for commission of fraud or a criminal offense in connection with obtaining, attempting to obtain, or performing a public (Federal, State or local) contract or subcontract; violation of Federal or State antitrust statutes relating to the submission of offers; or commission of embezzlement, theft, forgery, bribery, falsification or destruction of records, making false statements, or receiving stolen property;
 - c. Are not presently indicted for, or otherwise criminally or civilly charged by a governmental entity (Federal, State, or local) with, commission of any of the offenses enumerated in paragraph b. of this certification;
 - d. Have not, within a three-year period preceding this Subcontract, been notified of any delinquent Federal taxes in an amount that exceeds \$3,500 for which the liability remains unsatisfied; and
 - e. Have not within a three-year period preceding this Subcontract had one or more contracts terminated for default by any Federal agency.
- (2) “Principal” means an officer, director, owner, partner, or a person having primary management or supervisory responsibilities within a business entity (e.g., general manager, plant manager, head of a division or business segment, and similar positions).
- (3) Subcontractor shall not enter into any lower-tier subcontract in excess of \$35,000 with a subcontractor that is debarred, suspended, or proposed for debarment by any U.S. executive agency, unless approved in advance by the Company.

As the authorized certifying official, I hereby certify that the above specified certifications are true.

Business Name:	
Authorized Representative Name (print)	
Authorized Representative Title (print)	
Authorized Representative Signature	
Date	

5.2 Certification Regarding Lobbying

By signing this contract, Subcontractor certifies to the best of its knowledge and belief that no Federal appropriated funds have been paid or will be paid to any person for influencing or attempting to influence an officer or employee of any US agency, a member of US Congress, an officer or employee of US Congress, or an employee of a member of US Congress on Subcontractor’s behalf in connection with the awarding of this Subcontract or awarding, making, entering into, extending, continuing, renewing, amending, or modifying any Federal contract, grant, loan, or cooperative agreement.

If any registrants under the Lobbying Disclosure Act of 1995 have made a lobbying contact on behalf of Subcontractor with respect to this Subcontract, Subcontractor shall complete and submit to the Company OMB Standard Form LLL, Disclosure of Lobbying Activities, to provide the name of the registrants. Subcontractor need not report regularly employed officers or employees of the offeror to whom payments of reasonable compensation were made.

As the authorized certifying official, I hereby certify that the above specified certifications are true.

Business Name:	
Authorized Representative Name (print)	
Authorized Representative Title (print)	
Authorized Representative Signature	
Date	

5.3 Certification Regarding Terrorist Financing

By signing and submitting this application, the Subcontractor provides and is bound by the certification set out below:

1. Subcontractor, to the best of its current knowledge, did not provide, within the previous ten years, and will take all reasonable steps to ensure that it does not and will not knowingly provide, material support or resources to any individual or entity that commits, attempts to commit, advocates, facilitates, or participates in terrorist acts, or has committed, attempted to commit, facilitated, or participated in terrorist acts, as that term is defined in paragraph 3. The certification in the preceding sentence will not be deemed applicable to material support or resources provided by the Subcontractor pursuant to an authorization contained in one or more applicable licenses issued by the U.S. Treasury's Office of Foreign Assets Control (OFAC).

2. The following steps may enable Subcontractor to comply with its obligations under paragraph 1:

a. Before providing any material support or resources to an individual or entity, Subcontractor will verify that the individual or entity does not (i) appear on the master list of Specially Designated Nationals and Blocked Persons, which list is maintained by the U.S. Treasury's Office of Foreign Assets Control (OFAC) and is available online at <https://www.treasury.gov/resource-center/sanctions/SDN-List/Pages/default.aspx> or (ii) is not included in any supplementary information concerning prohibited individuals or entities that may be provided by the Company to Subcontractor.

b. Before providing any material support or resources to an individual or entity, Subcontractor also will verify that the individual or entity has not been designated by the United Nations Security (UNSC) sanctions committee established under UNSC Resolution 1267 (1999) (the "1267 Committee") [individuals and entities linked to the Taliban, Usama bin Laden, or the Al Qaida Organization]. To determine whether there has been a published designation of an individual or entity by the 1267 Committee, Subcontractor should refer to the consolidated list available online at the Committee's website: https://www.un.org/sc/suborg/en/sanctions/1267/aq_sanctions_list.

c. Before providing any material support or resources to an individual or entity Subcontractor will consider all information about that individual or entity of which it is aware and all public information that is reasonably available to it or of which it should be aware.

d. Subcontractor also will implement reasonable monitoring and oversight procedures to safeguard against assistance being diverted to support terrorist activity.

3. For purposes of this Certification:

a. "Material support and resources" means currency or monetary instruments or financial securities, financial services, lodging, training, expert advice or assistance, safe houses, false documentation or identification, communications equipment, facilities, weapons, lethal substances, explosives, personnel, transportation, and other physical assets, except medicine or religious materials.

i. "Training" means instruction or teaching designed to impart a specific skill, as opposed to general knowledge.

ii. "Expert advice or assistance" means advice or assistance derived from scientific, technical, or other specialized knowledge.

b. "Terrorist act" means-

i. an act prohibited pursuant to one of the 19 United Nations Conventions and Protocols related to terrorism (see UN terrorism conventions Internet site:

- <https://www.un.org/sc/ctc/resources/international-legal-instruments/>); or
- ii. an act of premeditated, politically motivated violence perpetrated against noncombatant targets by sub-national groups or clandestine agents; or
 - iii. any other act intended to cause death or serious bodily injury to a civilian, or to any other person not taking an active part in hostilities in a situation of armed conflict, when the purpose of such act, by its nature or context, is to intimidate a population, or to compel a government or an international organization to do or to abstain from doing any act.
- c. "Entity" means a partnership, association, corporation, or other organization, group or subgroup.
 - d. References in this Certification to the provision of material support and resources shall not be deemed to include the furnishing of USAID funds or USAID-financed commodities to the ultimate beneficiaries of USAID assistance, such as recipients of food, medical care, micro-enterprise loans, shelter, etc., unless Subcontractor has reason to believe that one or more of these beneficiaries commits, attempts to commit, advocates, facilitates, or participates in terrorist acts, or has committed, attempted to commit, facilitated or participated in terrorist acts.
 - e. Subcontractor's obligations under paragraph 1 are not applicable to the procurement of goods and/or services by Subcontractor that are acquired in the ordinary course of business through contract or purchase, e.g., utilities, rents, office supplies, gasoline, etc., unless Subcontractor has reason to believe that a vendor or supplier of such goods and services commits, attempts to commit, advocates, facilitates, or participates in terrorist acts, or has committed, attempted to commit, facilitated or participated in terrorist acts.

Any violation, notified or discovered, of this Certification prior to completion of the Subcontract work shall be grounds for voidance of the Subcontract in its entirety by the Company and no costs shall be recoverable by the Subcontractor. Any violation of this Certification, notified or discovered after any of the Work has been performed under this Subcontract, shall result in immediate termination of this Subcontract by the Company and no payments for any Work performed or goods delivered prior to such termination shall be made without express written approval of USAID.

Business Name:	
Authorized Representative Name (print)	
Authorized Representative Title (print)	
Authorized Representative Signature	
Date	

5.4 Certification of Compliance with Laws and the U.S. Foreign Corrupt Practices Act

Subcontractor shall comply with all laws and regulations in the jurisdictions where it is performing under this Agreement. Contractor is familiar with applicable anti-corruption, anti-bribery, anti-kickback, laws and regulations and will not undertake any actions that may violate these laws and regulations. Contractor is familiar with the U.S. Foreign Corrupt Practices Act (the "FCPA"), its prohibitions and purposes, and will not undertake any actions that may, if taken by a U.S. person, violate the FCPA.

Accordingly, Contractor hereby agrees that:

1. Contractor will not employ a person who is a governmental official or employee, including employees of government owned or government-controlled corporations, agencies or bodies.
2. Contractor will not, directly or indirectly, make any payment, offer or promise to make any payment or transfer of anything of value to a governmental official or employee, or to any political party or any candidate for political office, with the purpose of influencing decisions favorable to the Contractor and

its business in contravention of the FCPA or other applicable laws.

3. Contractor will immediately advise the Company in writing in the event that any person employed by or associated with Contractor becomes such government official, political party official or candidate.
4. Contractor shall maintain true and accurate records necessary to demonstrate compliance with the Agreement (including the requirements of this Certification) and shall provide to the Company evidence of such compliance upon simple request.
5. Contractor shall provide the Company and/or its representatives, with access to financial records and supporting documentation to demonstrate the existence of normal and anticipated payment patterns and financial arrangements as well as transparency in expenses and accounting records related to transactions arising out of this Application.
6. Contractor understands that if it fails to comply with any of the provisions of this Certification (irrespective of the size, nature or materiality of such violation), such failure shall be deemed to be a material breach of any resulting Agreement and, upon any such failure, the Company shall have the right to terminate any Agreement with immediate effect upon written notice to Contractor, without penalty or liability of any nature whatsoever.

Business Name:	
Authorized Representative Name (print)	
Authorized Representative Title (print)	
Authorized Representative Signature	
Date	

Anexo 02
Criterios Iniciales de Elegibilidad de Inversión para CATALYZE Perú

CRITERIO DE ELEGIBILIDAD	SÍ	NO
El proyecto busca financiamiento / inversión		
La oportunidad puede mitigar o evitar cualquier impacto ambiental potencial.		
Promoción del desarrollo inclusivo (promoción de los intereses de las comunidades locales)		
El proyecto promueve actividades legales de crecimiento económico		
Hay actores privados dispuestos a compartir el trabajo para organizar la inversión y estructurar el financiamiento.		
El sector objetivo está experimentando un crecimiento, es competitivo y se encuentra en un mercado dinámico.		

CRITERIA DE SELECCIÓN	% / VALOR	PUNTAJE
INDICADORES		
Potencial de generación de empleo	20%	
<10 empleos	1	
11-100 empleos	3	
> 100 empleos	5	
Porcentaje de coinversión de la empresa cliente	20%	
<20%	1	
21% - 50%	3	
> 50%	5	
Tiempo necesario para cerrar la transacción de inversión	20%	
<1 año	5	
2 años	3	
3 años	2	
Impacto positivo (inclusión de género, involucra a grupos vulnerables, potencial para generar empleo y otros beneficios sociales)	20%	
<10% de beneficios	2	
11% - 50%	3	
> 50%	5	
Etapa de la oportunidad de financiamiento	10%	
Idea	2	
Claramente articulado	3	
Inmediatamente invertible	5	

Beneficioso para el desarrollo local	5%	
Bajo	1	
Medio	3	
Elevado	5	
Inversión necesaria	5%	
<\$ 200 mil	2	
\$ 200 mil - \$ 1 millón	4	
> \$ 1 millón	5	
PUNTUACIÓN MEDIA		XXX